

Córdoba, 24 de Febrero de 2016.

A la Dirección de Ovinos; Caprinos y Camélidos-  
Coordinación Nacional Ley Ovina 25.422.

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:


Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el fin de presentarle la Situación Actual del sector ovino, conjuntamente un Plan de Trabajo a seguir, desde el área de Ovinos- Caprinos Córdoba.

#### SITUACIÓN DEL SECTOR OVINO EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

El total de ovinos en nuestra provincia, según datos del Censo efectuado en el año 2011 por SENASA es de: 222.808 animales; compuesto por las siguientes categorías:

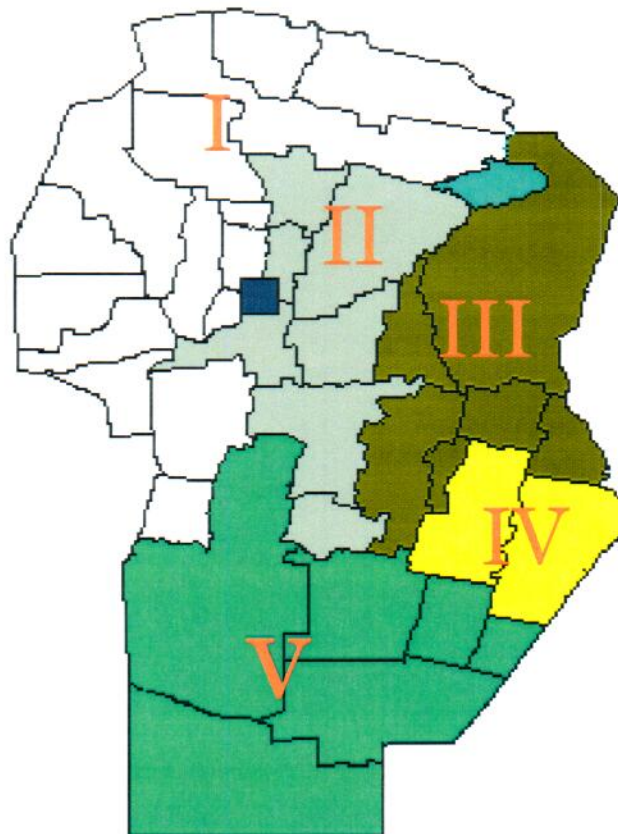
- Carneros: 16.775.
- Ovejas: 166.747.
- Borregas: 11.426.
- Capones: 10.045.
- Corderos/as: 17.815.

Esta totalidad se encuentra en la provincia, distribuidos en 25.910 explotaciones y 6.745 establecimientos (26,03%).

RECIBIDO.  
  
02/03/2016

Representados en una amplia variedad de ambientes, en 5 regiones heterogéneas.

Detalladas en el siguiente mapa.



Mapa 1

### Plan de Trabajo 2016.

**Objetivo General:** Continuar la recuperación de la ganadería ovina para lograr una mayor sustentabilidad, y generar nuevas fuentes de trabajo, aumentando los ingresos netos de todos los eslabones de la cadena, desarrollando RRHH y organizacionales que permitan una inserción en el mercado local, agregando valor a la producción.

El Gobierno de la Provincia de Córdoba a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería, implementará un plan de acción que permita asistir productores ovinos y caprinos, de la región noroeste de la provincia, los cuales se identifican en la región I, (mapa 1). Para la producción primaria se proveerá ayuda económica, a través de proyectos, para mejora del establecimiento; con asistencia técnica y capacitación.

Se brindará asesoramiento técnico profesional a los productores, y a través del Área Marcas y Señales, se les otorgará el Boleto de Señales del M.A y.G de la Provincia de Córdoba, con la finalidad de formalizar a los productores del sector.

En el marco de este plan ganadero, se generaran acciones para acondicionar la Granja experimental que posee la Provincia, en la localidad de Villa María de Río Seco, en la cual se conformara un centro multiplicador de reproductores, tanto ovino como caprinos, de esta forma poder mejorar las majadas y sus producciones de la región.

Con el apoyo a productores primarios e industria se contribuirá a la integración vertical de estos actores, con rentabilidad equitativa para los distintos eslabones de la cadena y la comercialización de productos de calidad a distintos nichos de mercado.

La finalidad principal de estas acciones es mejorar las condiciones de vida de los productores y sus familias, aumentando la cantidad y calidad de la producción ovina y caprina en las zonas donde se va a desarrollar este proyecto.

La debilidad en la producción ovina, en nuestra provincia, se encuentra en la comercialización de sus productos (carne, lana y cueros). Es el eslabón donde tenemos que apuntar a generar y brindar soluciones.

Nos enfocaremos en realizar proyectos en los cuales se incluyan los productores, preferentemente en forma asociativa, para capacitarlos y mejorar la eficiencia productiva, de esta forma logramos generar volumen, lo cual nos permite ser mas competitivos.



Un proyecto sería generar un centro de acopio de corderos, donde se engorden y se lleven a Cordero Pesado (40kg vivo), y luego realizar la comercialización de su carne en las grandes cadenas de Supermercados.

Lograríamos poder concentrar grandes volúmenes para la faena, que es un punto que nos exigen normalmente los Frigoríficos, y de esta forma también aprovecharíamos para comercializar subproductos como el cuero, tripas.

Fomentar la articulación de los distintos actores de la cadena de comercialización de la carne Ovina (productores agrupados en Cooperativas, Frigoríficos, Carnicerías y o Supermercados).

Respecto al comercialización de la Lana seguiríamos apoyando los cuatro Centros de Acopio de Lana (Tala Cañada, Pampa de Olean, Los Pecorinos y Villa General Belgrano) que están constituidos en la Provincia, dictando capacitaciones tanto para esquiladores como acondicionadores de lana.

Generar nuevos Centros de Acopios según lo demande el sector en las distintas regiones de nuestra provincia.

Apuntamos a darle valor agregado a la lana, fomentando el trabajo artesanal de la misma, el lavado e hilado, y que las artesanas lo trasformen en prendas de vestir.

#### **Acciones a desarrollar:**

La Provincia se basaría en utilización de la Ley Ovina 25.422 para lograr cumplir con estos objetivos, la cual está destinada a lograr la adecuación y modernización de los sistemas productivos ovinos, y que posibiliten la sostenibilidad a través del tiempo y, consecuentemente, permita mantener e implementar las fuentes de trabajo y la radicación de la población rural.

La Coordinación Provincial tendrá a cargo la aplicación del régimen en la provincia.

Lo cual implica coordinar el accionar de la UEP (Unidad Ejecutora Provincial) con la Coordinación Nacional, garantizando que la ejecución del Régimen en la provincia se articule con los lineamientos estratégicos, recomendaciones técnicas emanadas de la Autoridad de Aplicación del Régimen.

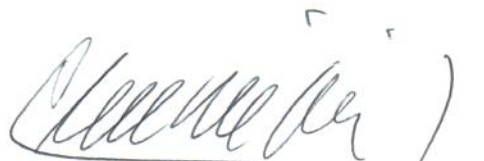
Resguardar y gestionar ágilmente los trámites presentados ante la UEP.

Advertir sobre la existencia de datos no consistentes, incumplimiento de requisitos básicos o falencias técnicas en el proyecto o cualquier otra infracción al Régimen.

Difundir las leyes mediante capacitaciones estratégicamente distribuidas en toda la Provincia.

Promover la coordinación de reuniones para convocar a los productores y sectores de la producción Ovina, para analizar los problemas, y en conjunto buscarles la solución.

Sin mas, saludo a Usted atentamente.



Dr. OLDEN MARTIN J. RIBERI  
Secretario de Ganadería  
Ministerio de Agricultura  
y Ganadería